

Ministerio de Salud

Farmacia Especializada, San Miguel

Institución:	Ministerio de Salud
Categoría de servicios:	Farmacias Especializadas
Nombre:	Farmacia Especializada, San Miguel
Dirección:	4ta. Calle Poniente y 1ra. Av. Norte, Edificio Ex Gobernación
	Teléfono: 2684-3892 - 2684-3893
Horario:	7:00am - 4:00pm Lunes a Viernes sin cerrar al mediodía
Tiempo de respuesta:	15 a 20 minutos
Área responsable:	Dirección Nacional de Hospitales/ Unidad de Farmacias Especializadas
Encargado del servicio:	Licda. Thelma Yanira Ventura de Turcios
Descripción:	<p>Atención a personas con diagnóstico de enfermedad crónica no transmisible en condiciones estables, (Cardiología, Medicina Interna, Endocrinología, Neurología, Nefrología, Gastroenterología, Neumología, Reumatología, Hematología, Psiquiatría y Medicina General) que son usuarios de la red hospitalaria del MINSAL, (Hospital San Juan de Dios de San Miguel), mediante la dispensación oportuna de medicamentos prescritos a través de las recetas digitales, promoviendo la adherencia al tratamiento con trato justo y humano, por medio de Profesionales Químicos Farmacéuticos, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas en materia de salud.</p> <p>Servicios de Entrega Domiciliar de Medicamentos.</p>
Requisitos generales:	<p>Ser salvadoreño, tener expediente clínico de cualquiera de los 3 hospitales de referencia, en los cuales se detalle que es un paciente con enfermedad no transmisible en condición estable y tener recetas para ser retiradas en farmacias especializadas.</p> <p>Al momento de retirar los medicamentos en cualquiera de las farmacias especializadas, el usuario deberá presentar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Documentos de identidad (DUI, Carné de Residente o Pasaporte).2. Tarjeta de identificación, extendida por el hospital de referencia.
Costo:	\$ 0.00 (Sin Costo)

Observaciones:

Las personas que necesiten optar al servicio de atención en las farmacias especializadas deberá seguir los siguientes pasos:

1. Asistir a cualquiera de los 3 hospitales de Referencia.
2. Pasar a recibir atención médica en el área de consulta Externa y que sus recetas sean prescritas a farmacias especializadas.
3. Retirar los medicamentos prescritos por el médico de su primera receta, en la farmacia de la consulta externa del hospital.
4. Retirar los medicamentos prescritos por el médico de su segunda receta, en la farmacia especializada. o Servicio de Entrega Domiciliar de Medicamentos